



COLEGIO CORAZONISTA

Calle 200 No.60-00 P.B.X.6683360 Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2020

Señores

Padres de familia: Reciban un cordial saludo.

Pensando en su Bienestar y el de su familia Videstado ha diseñado esta Póliza Integral Estudiantil de Accidentes Escolares, buscando brindarle al estudiante protección económica para cubrir los gastos derivados de eventos accidentales que llegasen a suceder afectando su salud.

Con esta póliza sus hijos están protegidos las 24 horas del día, los 365 días del año; incluso en el exterior contra los accidentes que sufran y que causen una lesión corporal.

Bajo este excelente producto, **Seguros de Vida del Estado**, otorgará cobertura con la posibilidad de armar conjuntamente un plan de amparos que se ajusten a las necesidades de cada institución educativa.

COBERTURA BÁSICA Muerte Accidental: Si como consecuencia de un accidente se causa la muerte del asegurado, durante la vigencia de la póliza, Videstado pagara el 100% del valor por este concepto.

PLAN BÁSICO

AMPAROS	VAL. ASEGURADO
INHABILITACION POR ACCIDENTE	\$48'000.000,00
DESMEMBRACIÓN	\$48'000.000,00
MUERTE ACCIDENTAL	\$35'000.000,00
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$35'000.000,00
REHABILITACIÓN INTEGRAL	\$18'000.000,00
GASTOS MÉDICOS	\$18'000.000,00
RIESGOS BIOLÓGICOS	\$18'000.000,00
ENFERMEDADES AMPARADAS	\$20'000.000,00
GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL	\$5'000.000,00
GASTOS FUNERARIOS MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$5'000.000,00
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	\$1'500.000,00
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	\$1'500.000,00
AUXILIO EDUCATIVO – (mensual vigencia)	\$1'500.000,00
ENFERMEDADES TROPICALES	\$1.500.000,00
AUXILIO DE MATRÍCULA POR ACCIDENTE	\$1.000.000,00
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN POR ABUSO SEXUAL	\$1 SMLLV
RENTA POR MATERNIDAD	\$500.000,00
ANEXO RIESGO QUÍMICO	\$800.000,00
PRIMA ANUAL POR ALUMNO	\$54.000,00

- Los convenios de servicios médicos y hospitalarios suscritos por la Compañía de Seguros con las entidades prestadoras de salud garantizan un servicio oportuno y eficaz permitiéndole al colegio actuar con la diligencia y oportunidad que se requiere.
- Para la próxima vigencia del seguro, 01 de diciembre 2020 al 01 de diciembre de 2021, se dispuso la elaboración de los carnés para la totalidad de la población estudiantil, el cual se entregará en los días de matrícula, presentando el respectivo recibo de pago.

Atentamente,



HNO. FRANCISCO JAVIER IBÁÑEZ
RECTOR